

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**ACUERDO MARCO PARA LA FABRICACIÓN, MONTAJE Y
DESMONTAJE DE VARIAS EXPOSICIONES TEMPORALES EN
EL MUSEO CASA DE LA MONEDA**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO
PA/AM/413932/2024**

ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SERVICIO
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD DE SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.
- 9.- DOCUMENTACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- PENALIZACIONES.
- 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 13.- OTRAS CUESTIONES.

Anexos, planos, esquemas, muestras, manuales, etc.

1.- OBJETO.

El Acuerdo Marco tiene como objeto la ejecución de la fabricación, montaje y desmontaje de varias exposiciones temporales que se realizarán en el Museo Casa de la Moneda.

En el año 2024 se estima la realización de 4 exposiciones temporales.

2.- DESCRIPCIÓN.

Este pliego de prescripciones técnicas se compone del presente documento y de un archivo digital adjunto (Anexo I - Criterios de Valoración de exposiciones).

Los servicios que se deben prestar son la construcción de los distintos elementos necesarios para la exposición, tales como muros o vitrinas, montaje y desmontaje de cada una de las exposiciones, según el diseño ya realizado.

Se deberá cumplir con la normativa de calidad, medioambiental y de prevención de riesgos laborales aplicable, tanto general como específica de la FNMT-RCM.

La previsión de exposiciones temporales (*) que se quieren realizar en el año 2024 es la siguiente:

- TINTA DE VERANO. Fechas: Julio 2024
- JÓVENES CREADORES. Fechas: Julio 2024
- PERALADA. Fechas: Marzo 2024
- LILIANA PORTER (PREMIO TFP). Fechas: Septiembre - Octubre 2024

(*) La previsión de fechas para estas exposiciones está sujeta a posibles cambios y/o cancelaciones.

3.- ALCANCE DEL SERVICIO

La empresa que resulte adjudicataria deberá realizar todos los trabajos de transporte, fabricación, adaptación de material necesario, iluminación (incluido el alquiler de focos, si fuese necesario), montaje y desmontaje, según el diseño previamente entregado, con el fin de obtener como resultado la apertura de cada exposición temporal en el plazo establecido.

MUY IMPORTANTE: antes de llevar a cabo cualquiera de los trabajos especificados en los puntos siguientes de este Pliego de Prescripciones Técnicas, la empresa adjudicataria deberá coordinar los detalles con la Dirección del Departamento de la FNMT-RCM correspondiente.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO (etapas, niveles, o hitos en la ejecución de la contratación).

La previsión de montaje de las diferentes exposiciones está sujeta a posibles cambios y/o cancelaciones.

La previsión de exposiciones temporales que se prevén realizar en el año 2024 es la siguiente:

- TINTA DE VERANO. Fechas: Julio 2024
- JÓVENES CREADORES. Fechas: Julio 2024
- PERALADA. Fechas: Marzo 2024
- LILIANA PORTER (PREMIO TFP). Fechas: Septiembre - Octubre 2024

5.- CANTIDAD (de bienes o servicios) OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El servicio objeto de esta licitación tiene una duración inicial de 1 año. La FNMT-RCM podrá acordar la prórroga de la contratación por un plazo máximo de 1 año, debiendo comunicar esta circunstancia al contratista en un plazo no inferior a dos meses de antelación a la fecha de finalización del contrato. La prórroga será potestativa para la FNMT-RCM y obligatoria para el contratista.

6.- PRECIO.

No podrá aparecer en la oferta técnica referencia alguna al precio o a la oferta económica, atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA.

Se deben cumplir los plazos necesarios para la inauguración en las fechas que se señalen, encargándose la FNMT-RCM de proporcionar las fechas con la antelación suficiente.

8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.

El montaje se realizará, dependiendo de la complejidad, entre los 15 y los 30 días anteriores a la inauguración.

La empresa adjudicataria también se encargará de la electrificación de las vitrinas, del alquiler y la instalación de focos en carriles si fuese necesario.

El desmontaje suele comenzar al día siguiente de la clausura de la exposición.

Los servicios que se deben prestar son:

- Montaje de cada exposición. Incluye la fabricación y el montaje de la gráfica y vinilos de las salas de la exposición, iluminación de las salas con los focos de los que dispone el Museo, colocación de obras según indicación del comisario y material museográfico para colocación de obra en paredes y piezas en vitrinas.
- Construcción de las estructuras que se prevean necesarias en cada exposición
- Traslado dentro de las instalaciones de la FNMT-RCM, ensamblaje y colocación de vitrinas, si fuese necesario
- Servicio de pintura y retoques si fuese requerido
- Iluminación de cada exposición, incluyendo la electrificación de las vitrinas, el alquiler y la instalación de focos en carriles si fuese necesario.
- Desmontaje de cada exposición, incluyendo retirada de gráfica y alcayatas /hembrillas si las hubiera

9.- DOCUMENTACIÓN.

La FNMT-RCM, podrá tomar en cualquier momento, las medidas de control que estime convenientes para la vigilancia del correcto cumplimiento de las obligaciones a que está sometida la empresa adjudicataria, como consecuencia del presente pliego, y las que se contemplen en el contrato que de él se deriven.

La empresa dotará a todo su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándose a cumplir con el mismo toda la normativa relativa a la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales. En este sentido el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del adjudicatario deberá establecer con el mismo servicio de la FNMT-RCM, los cauces de colaboración y coordinación de actividades empresariales en materia de seguridad, a tal efecto se seguirá el protocolo de coordinación de Actividades Empresariales de la FNMT-RCM.

10.- GARANTÍAS DE LOS SUMINISTROS Y DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO.

La garantía del servicio estará vigente hasta la finalización de cada exposición.

En caso de algún problema de funcionamiento o de la instalación durante la exposición, la empresa adjudicataria dará asistencia para su reparación sin coste adicional.

11.- PENALIZACIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para cualquier aclaración acerca del pliego de prescripciones técnicas, los interesados pueden contactar con Rafael Feria y Pérez (rafael.feria@fnmt.es).

13.- OTRAS CUESTIONES.